

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001535643		Fecha de emisión:	18-03-2019	Fecha de aceptación:	20-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA.LTDA.		Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.		RUC:	0190433315001
Nombre del representante legal:	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA						
Correo electrónico del representante legal:	blancamventas@hotmail.com			Correo electrónico de la empresa:	blancamventas@hotmail.com		
Teléfono:	0980244897 0982251809 0980244897 4048775						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES			RUC:	1460021450001	Teléfono:	072703494 0982458678
Persona que autoriza:	Leda. Nila Ankuasha Shacay			Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	Correo electrónico:	rosa.almachi@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA			Correo electrónico:	rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cantón:	MORONA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número:	2420	Intersección:	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:		Teléfono:	072703494 0982458678
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:			08H00			
	Responsable de recepción de mercadería:			Sr. Felix Chiriboga			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						
Observación:	Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

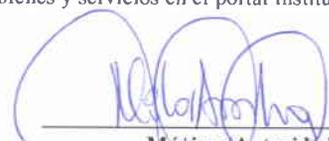
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: *Rosa Alvarachi*
DIRECCION PROVINCIAL MORONA



Persona que autoriza
Nombre: Lcda. Nila Ankuasha Shacay



Máxima Autoridad
Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES* PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FOREST - ANCHO HOJA SENCILLA: 21X23CM - PESO: 19GM-24GM - ABSORCIÓN DE ACEITE: LAMINADA, DOBLADA EN Z - PRESENTACION: PAQ. X 150 HOJAS - TIPO DE HOJA: DOBLE - MATERIAL: A PARTIR DE FIBRA CELULOSICA DE ESTRUCTURA FIBROSA DE ORIGEN VEGETAL - COLOR: BLANCO - DOBLEZ DE LAS TOALLAS: DOBLADA EN Z - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - LARGO HOJA SENCILLA: 21X23CM - USOS: SECADO DE MANOS	80	1.1200	0,0000	89,6000	12,0000	100,3520	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000

Subtotal	89,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,7520
Total	100,3520

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	100,3520

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:47:20